

SECTOR JUSTICIA

SUBSECTOR ADMINISTRACION JUSTICIA

PROYECTOS DEL PODER JUDICIAL (CAPJ) (construcción, ampliación, reparación)

Orientaciones Sectoriales

Estas iniciativas de inversión, están orientadas fundamentalmente a ampliar la capacidad de las dependencias institucionales, para cumplir de mejor forma las actividades de la organización.

Como tendencia en este sector, se observa la incorporación cada vez más importante de criterios de arquitectura sustentable, lo cual considera un diseño integrado, es decir, las especialidades correspondientes a climatización, iluminación, sanitario y aguas lluvias, estructuras, redes, energías renovables y paisajismo se diseñan en paralelo y considerando los efectos de una sobre la otra. El objetivo, es lograr un uso eficiente de la energía y del agua entre otros recursos, para minimizar el impacto ambiental de los edificios sobre el medio ambiente y sus habitantes.

Otro tema de importancia a destacar, es que todas las iniciativas de inversión deben cumplir con la normativa de proporcionar a personas discapacitadas el libre acceso y circulación por sus instalaciones.

Para ello, todas las iniciativas de inversión que se presenten al Sistema Nacional de Inversiones deberán considerar en su diseño y construcción las medidas de accesibilidad necesarias que permitan dar cumplimiento a lo establecido en las normas legales y reglamentarias establecidas en la ley N°19.284 del Ministerio de Planificación, en el Decreto Supremo N° 47 de 1992 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones) y Decreto Supremo N° 201 de 1998, estos dos últimos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Al ingresar la iniciativa de inversión al Banco Integrado de Proyectos se debe identificar el sector al cual pertenece la iniciativa; en lo que se refiere al subsector se debe registrar "Administración" del sector registrado anteriormente y posteriormente llenar el descriptor sectorial como "Edificación Pública".

La competencia del análisis de las iniciativas de inversión recae en las Secretarías Regionales de Desarrollo Social, esto incluye a todos los edificios de administración central, regional o comunal de los diferentes servicios públicos.

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIONES MAYORES DEL PODER JUDICIAL (CAPJ)

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Formulación del proyecto de acuerdo a: “Metodología de evaluación técnica y socioeconómica de proyectos de inversión para la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)”</p>	
<p>2. Proyección de la dotación del servicio, necesidad de equipos, equipamiento y otros, de acuerdo a la misión del servicio y carga de trabajo por funcionario, en el horizonte de evaluación.</p>	<p>El objetivo, es determinar la demanda proyectada de m² a partir de las necesidades de espacio, derivadas de la dotación e ítems ya nombrados.</p>
<p>3. Cuadro mostrando m² por funcionario de las dependencias actuales como el programa arquitectónico de la situación con proyecto</p>	<p>Mostrar el déficit, comparando la oferta de m² existente y proyectada con la demanda actual y proyectada de m².</p>
<p>4. Cumplir con lo especificado en el documento “Antecedentes técnicos para proyectos que consideran Edificación”.</p>	

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE EJECUCION

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Formulación del proyecto de acuerdo a: “Metodología de evaluación técnica y socioeconómica de proyectos de inversión para la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)”</p>	
<p>2. Cumplir con todos los requisitos, descritos para la etapa de Diseño.</p>	<p>Si no se ha postulado a Diseño en el SNI.</p>
<p>3. Presentar los antecedentes solicitados en el documento “Antecedentes técnicos para proyectos que consideran edificación”, para la etapa de Ejecución.</p>	
<p>4. Cuadro comparativo entre el programa arquitectónico aprobado para la elaboración del diseño y el resultante del diseño, mostrando las diferencias con la justificación correspondiente.</p>	